



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00202639- -UNC-ME#FCA - Llámese a concurso Profesor Ayudante A Silvicultura

---

#### **VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

#### **CONSIDERANDO**

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por la Ing. Agr. Laura María Gloria ROJAS, designado por la Res. HCD N° 541/2019 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas del HCD.

Por ello

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS***

***AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO***

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Semi- Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura, ocupado interinamente por la Ing. Agr. Laura María Gloria Rojas.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

## Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra.) Marisa Jacqueline JOSEAU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomás AVILA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Alberto Daniel CALDERÓN - (FCA - UNCuyo)

## Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto Aníbal HERNÁNDEZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Ana Ruth MEEHAN - (FCA - UNC)
- Ing. Ftal. (Mgter.) Marcela Alejandra DEMAESTRI - (FAyV - UNRC)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Srta. Erica Daniela RAMOS

Suplente: Sr. Stay Chun Oliver JALA CHOQUE

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Además, deberá poseer estudios de posgrado relacionados a la temática.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en aspectos de cultivo y manejo de especies forestales nativas y exóticas, como así también conocimientos sobre productos forestales no madereros. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo silvícola y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u formación en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

### A- DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular conjuntamente con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área con docentes de la cátedra.

- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Participar en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

## B- INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

## C- EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Situación forestal actual en Argentina y en Córdoba.
2. Semillas forestales; obtención, almacenamiento y uso de semillas forestales.
3. Producción de plantines en viveros forestales.
4. Gestión de masas forestales: Plan de Ordenación Forestal.
5. El cultivo de especies de interés en Argentina: Género *Prosopis*
6. Plantación forestal
7. El cultivo de especies exóticas en Argentina: Género *Pinus*
8. Sistemas agroforestales
9. Legislación Forestal
10. Uso múltiple del bosque. Productos forestales no madereros

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

